

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

17250 *JORDI REAL PINTORES, S.L.*

Don Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Ejecución número 44/2009 y Acumuladas a instancia de don José Torres Ponciano, don Juan Carlos Sintés Serra, don Hugo de Jesús Noguera Córdoba, don Henry Luis Aguayo Velásquez, don Juan Manuel Jaime Ramos, don Juan Carlos Salvatierra Abrego y don Jorge López Heredia, contra la empresa Jordi Real Pintores, S.L., en el que en fecha 12 de mayo de 2010 se ha dictado auto que declara a la empresa Jordi Real Pintores, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 112.079,24 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 12 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100037379-1